



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE DICIEMBRE DE 2006	Suplemento 6711 F
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No. 21972

ACUERDO



Villahermosa, Tabasco, a 28 de diciembre de 2006.

C. JOSÉ ANTONIO COMPAÑ ABREU, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y

CONSIDERANDO

Primero.- Que como una acción establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, dirigida a la reorganización de la Administración Pública Municipal, el H. Ayuntamiento de Centro, aprobó el **Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, mismo que se publicó en suplemento 6706 al Periódico Oficial de fecha 13 de diciembre de 2006.

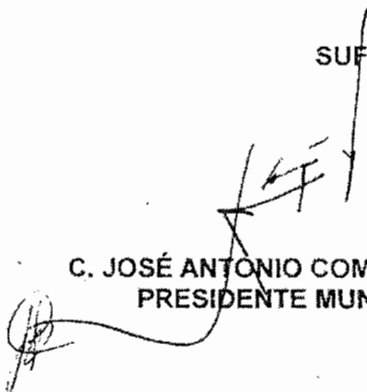
Segundo.- Que al ser el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, un ordenamiento general que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, y para una mejor aplicación de sus disposiciones, así como un eficiente ejercicio de las atribuciones que corresponden a los servidores públicos, es necesario dar a conocer los manuales de organización de las dependencias, órganos administrativos y órganos desconcentrados que integran la misma.

Tercero.- Que el artículo 26, fracción X del Reglamento antes citado, faculta al Presidente Municipal, entre otras, para emitir los acuerdos, circulares y demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento administrativo de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos paramunicipales.

Por lo que he tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

1. Se ordena la difusión en los medios de comunicación pertinentes, de los organigramas correspondientes a las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados que integran la Administración Pública Municipal de Centro, Tabasco, a fin de que tanto los servidores públicos de ésta como terceros interesados conozcan la forma en que ésta se organiza.
2. Las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal, tendrán a disposición de los servidores públicos que les estén adscritos, el manual de organización que les corresponda para su consulta.
3. En términos de lo dispuesto en el artículo 193, fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, la Dirección de Administración, tendrá a la disposición de los usuarios de los servicios públicos que presta la Administración Pública Municipal, los manuales de organización de las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados, a que se refiere el presente acuerdo, sujetándose a las disposiciones legales respecto a la consulta de documentos.
4. Dado el carácter general de la disposición que se ordena su difusión; publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.- Cúmplase.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


C. JOSÉ ANTONIO COMPAÑ ABREU,
PRESIDENTE MUNICIPAL.


M.V.Z. FRANCISCO CELORIO PASCUAL,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.